

SALTA, 12 JUL 2011

RESOLUCION N° 2394

MINISTERIO DE EDUCACION

VISTO, lo dispuesto en la Resolución N°: 1349/11 y su Anexo I -  
Cronograma Electoral, y

CONSIDERANDO:

Que los Miembros de la Junta Electoral solicitan la modificación, en el  
cronograma electoral, de las fechas del voto por correo y como consecuencia de ello, la  
fecha del Acto Electoral.

Que dicha solicitud se fundamenta en que el día 16 de Setiembre de 2011  
se otorga asueto en las Unidades Educativas del interior de la Provincia, con motivo de  
las festividades del Señor y la Virgen del Milagro, no pudiendo concretarse ese día el  
acto electoral por correo.

Que dicho Órgano colegiado sugiere como fecha para llevar adelante el  
voto por correo, el día martes 20 de Setiembre de 2011.

Que como consecuencia de dicho cambio cabe trasladar la fecha del Acto  
Electoral para el día 30 de Setiembre de 2011.

Por ello;

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Modificar la fecha del voto por correo para el día 20 de Setiembre de  
2011, en mérito a los considerandos que anteceden

ARTICULO 2°.- Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, modificar  
lo dispuesto en el artículo 3° de la Resolución N°: 1349/11, trasladando para el día 30 de  
Setiembre de 2011 la realización del Acto Electoral.

ARTICULO 3°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones, publicar en el Boletín  
Oficial, dándose adecuada publicidad y archivar.-



  
DRA. ADRIANA LOPEZ FIGUEROA  
MINISTRA DE EDUCACION  
PROVINCIA DE SALTA